



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1278

BUENOS AIRES, 07 FEB. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-7619-15-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. solicita la inscripción del producto denominado Limpiador cremoso sanitizante, marca LYSOFORM CREMOSO DOBLE ACCIÓN, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 149 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

ERD  
H



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

# DISPOSICIÓN N° 1278

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado Limpiador cremoso sanitizante, marca LYSOFORM CREMOSO DOBLE ACCIÓN, de acuerdo con lo solicitado por la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010040444, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250551, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 147 y 148, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs.5, 84 y 134 .

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250551.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al

*ERD* *H*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

# DISPOSICIÓN N° 1278

interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-7619-15-6

DISPOSICION N° 1278

no  
EED

**Dr. CARLOS CHIALE**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

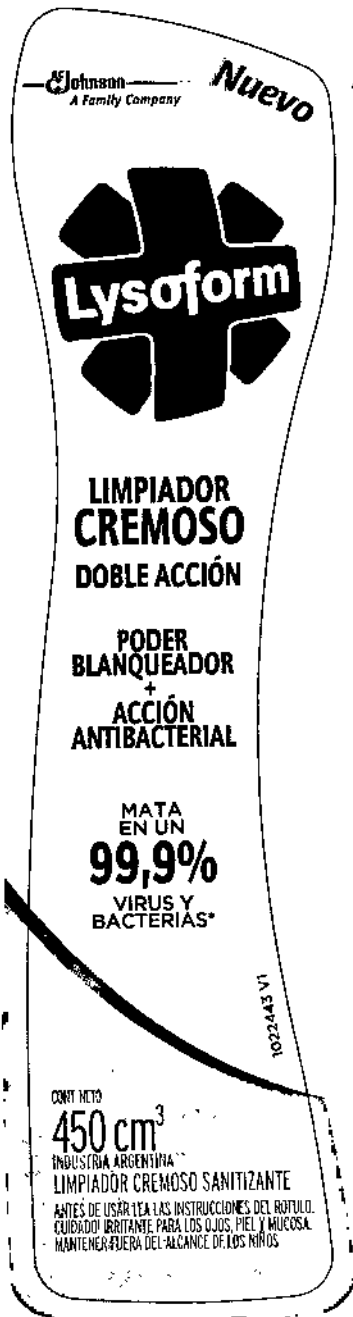
1278



1-47-0000-7619-15-6

Farm. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

FRENTE



SC JOHNSON & JOHNSON SAIC  
Nada de Rosenberg  
Apoderada

*Gloria M. Alem*  
GLORIA M. ALEM  
Farmacéutica  
MP. 18844

ULTIMA REVISION

REV#: Motivo: Cambios generales

Fecha: 20/10/2016

INFORMACION DEL DISEÑO

Código de ítem: 1022443 Descripción: Crema

Reemplaza a: 000000

Colores CMYK: Cyan Magenta Yellow Black

A-312#: 0000 Descripción/Proyecto: Cambios generales

Dibujo en escala: 1:1

Colores Especiales: PT 368 PT 2745 PT 293 PT ###

Agencia/Diseñador: Márquez Diseño S.A. SKU: 650409

Nombre del Archivo: 1022443\_lysoform\_crema\_frente\_450.ai

ERS



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250551


El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR CREMOSO SANITIZANTE
2. Marca: LYSOFORM CREMOSO DOBLE ACCION
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ACIDO DODECILBENCENO SULFONICO 4,5 % , ORTO FENIL FENOL 0,55 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLÁSTICA DE CONT NETO 450 CM3
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.
8. Domiciliado en: CALLE 9 Y DEL GASODUCTO - PARQUE INDUSTRIAL PILAR - PILAR - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010040444  
ELABORADOR: RNE N° : 020033952 SULFOQUIMICA S.A.  
ARGENTINA I.C.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-007619-15-6.

Disposición N°: **1278**

Fecha: **07 FEB. 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

20  
EPO

-1-47-000-7617-15-6



## Limpiador Cremoso

Doble Acción

Lysiform® Limpiador Cremoso Doble Acción es el limpiador ideal ya que gracias a su exclusiva fórmula limpia las suciedades dejando las superficies impecables al mismo tiempo que elimina el 99.9% de virus y bacterias.

\*EFICACIA: su eficacia está comprobada con el producto puro y después de 10 minutos de contacto en:  
*Bacterias: Staphylococcus aureus, Salmonella Choleraesuis, Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa; Virus: Herpes simplex tipo 1 y 2.* En superficies en contacto con alimentos enjuagar antes de usar.

- Baño: azulejos (inodoro, bidet, bañera), azulejos, grifería.
- Cocina: fregada, pileta de lavar y otras superficies de acero inoxidable.
- Superficies esmaltadas y esmaladas.
- Plásticos.
- Cuero sintético.

Agite antes de usar. Aplique el producto sobre la superficie a limpiar utilizando una esponja, rejilla o trapo húmedo. Luego, simplemente renueve el producto y enjuague. Antes de usar, pruebe sobre una zona poco visible. Cierre bien la tapa después de usar. Aplique el producto puro, utilice una esponja, rejilla o trapo húmedo y deje actuar 10 minutos.

**PRECAUCIONES:** MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS. Evite el contacto con piel, ojos y agua. En caso de contacto con los ojos y piel, lavar con agua en abundancia durante 15 minutos. Si la irritación persiste, consulte un médico. Evitar el contacto con el líquido del producto. No utilizar para la desinfección de alimentos. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar los envases. No mezclar con otros productos. No ingerir. En caso de ingestión accidental, no inducir el vómito. Beber 1 o 2 vasos de agua. Consultar un médico inmediatamente. Evitar el acceso a él debido al producto. Absorción en agua fresca y seca. No tirar basura para no contaminar. **CONSULTAS EN CASO DE DUDAS:** En Argentina: Centro Nacional de Información y Atención al Consumidor, Tel. 1772. En Paraguay: Intendencia Médica, Tel. (021) 704-4006/37. En México: Centro Nacional de Información y Atención al Consumidor, Tel. (021) 270-4116. En Chile: Centro de Información y Atención al Consumidor de la Universidad de Chile, Tel. (02) 235-0000.

Johnson® y Johnson® son marcas registradas usadas bajo autorización de S. C. Johnson & Son, Inc., Racine, Wisconsin, EE. UU. (Elavado por (ver letra en el envase): (T) S.M.F.QUIMICA S.A. ARGENTINA S.A., R.M.E. 020033952, (U) S.C. Johnson & Son de Argentina S.A. C., R.M.E. 018040444, Producto autorizado por N.º 11.910.0. N.º. Importado o distribuido por: Argentina: S.C. Johnson & Son Argentina, Calle 9 y Del gasoducto, Parque Industrial Pilar, Buenos Aires, R.N.A. 010040444, Chile: S.C. Johnson & Son Chile Ltda., Av. Del Valle 809, Of. 403, Condell Empresarial, Huechulaca, Santiago, Registro I.S.P. N.º S-10/16, Grupo Químico: Fenólicos, Uruguay: S. C. Johnson & Son de Uruguay S.A., Luis Boggio de Herrera 1918, Torre 3, Oficina 1176, Montevideo, Tel: 2627 4444 MSP N.º 78487, Bolivia: UNCOM Distribuidores del Oriente S.R.L., Av. Cristo Redentor N.º 554, Santa Cruz, Tel. 3-432000, IND. 1031623028, Mes. San. Paraguay: S. C. Johnson & Son de Paraguay S.R.L., Edificio Estigarribia N.º 4840, Asunción, Tel (021) 228323, RUC 80424044 G. Paraguay N.º 021/12, Autorizado por la D.N.E.S., Registro Sanitario N.º. Plazo de validez 2 años a partir de la fecha de elaboración (ver en el envase).

Johnson countries:  
 Argentina 0-800-555-6467  
 Chile 800-900013  
 Uruguay 0-800-5420  
 Paraguay 0-800-11-7777  
 www.johnson.com.ar www.johnson.com.ar



SC JOHNSON & SON SAIC  
 Nota de Poder Apoderada

PRODUCCION DE  
 VENTA GENERAL  
 1022444 V1



*Gloria M. Alem*  
 GLORIA M. ALEM  
 Farmacéutica  
 MP. 18844

REV#:            Motivo: Cambios generales

Código de ítem: 1022444 Descripción: Crema

Reemplaza a:            Color:           

A-312#: 0000 Descripción/Proyecto: Cambios generales

Dibujo en escala: 1:1 Colores Es:           

Agencia/Diseñador: Márquez Diseño S.A. SKU: 650409

Nombre del Archivo: 1022444\_ly